



ALCALDÍA DE PASTO



Derechos del Cliente

- 1.** A servicios de alta calidad y calidez, con arreglo a los principios básicos de la dignidad humana y sin ningún tipo de discriminación.
- 2.** A ser bien informado, mediante un lenguaje oral, corporal, sencillo, y entendible.
- 3.** A un servicio oportuno, profesional y cortés.
- 4.** A su atención total y particular, cada vez que él solicite un servicio.
- 5.** A mecanismos de atención, para la comunicación e interacción oportuna y precisa de las peticiones, quejas, y reclamos.
- 6.** A la satisfacción de sus deseos, necesidades y requisitos, de manera consistente con expectativas razonables de servicio.
- 7.** A ser atendido por personal competente en el ser, en el saber y en el hacer institucional.
- 8.** A ser partícipe de los beneficios de todos los recursos, trabajo en equipo y medios que, ofrezcan el mejor ambiente y mayor satisfacción.
- 9.** Al menor desgaste en trámites, para obtención de los servicios.
- 10.** A su respeto, y al cumplimiento de los compromisos efectuados en el pasado y a realizar en el futuro, con fundamento a los principios y derechos fundamentales.